

Régimen de provisión: Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa

Creaciones: Para 140 alumnos en presencia simultánea a cargo de 4 Profesores

Composición resultante: Centro Específico de Educación Permanente de Adultos para 80 alumnos como mínimo en presencia simultánea. Este Centro funcionará a tiempo completo con organización flexible en turnos a cargo de 4 Profesores, uno de los cuales desempeñará a su vez la Dirección del Centro.

ORDEN de 6 de noviembre de 1986, por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de enseñanza musical de grado elemental, al Centro municipal de músico de Carmona (Sevilla).

De acuerdo con lo solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), una vez examinado el expediente promovido a tal efecto y conforme a lo preceptuado en el artículo 3º, número 1 del Reglamento de Centros No Oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964, de 18 de junio, BOE de 14 de julio).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto clasificar como Centro No Oficial Autorizada de Enseñanza Musical de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicho clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, el Centro Municipal de Música, ubicado en la Casa de la Cultura, patrimonio Municipal, sito en la plaza de las Descalzas, s/n, de Carmona (Sevilla), y que quedará adscrito al Conservatorio Superior de Música de Sevilla, a efectos de formalización de matrícula y exámenes, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música» y «Viento-Metal».

Sevilla, 6 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, por la que se autoriza el traslado de domicilio al Centro homologada en el área de conocimientos técnicos y prácticos de Estética denominada Academia Eva, de Córdoba.

Examinado el expediente presentado por don Santiago Bravo

CENTRO	Nº Jornadas	Nº Alumnos	Nº Empresas	Becas Alumnos	Ayuda empresas	TOTAL
IFP ATARFE	500	27	8	400.000	250.000	650.000
IFP ILLORA	960	13	10	768.000	480.000	1.248.000
TOTAL PROVINCIA	48.396	779	294	38.716.800	24.198.000	62.914.800

En el listado correspondiente a la provincia de Sevilla, en las líneas 18 y 19 debe aparecer:

CENTRO	Nº Jornadas	Nº Alumnos	Nº Empresas	Becas Alumnos	Ayuda empresas	TOTAL
IFP CORIA RIO	4.640	60	13	3.712.000	2.320.000	6.032.000
TOTAL PROVINCIAL	53.553	865	266	42.842.400	26.776.500	69.618.900

Sevilla, 29 de octubre de 1986

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1º INSTANCIA NUM. 12 DE MADRID

EDICTO (PP. 789/86).

DOÑA LOURDES RUIZ DE GORDEJUELA LOPEZ, Magistrada, Juez de Primera Instancia, número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.001, del pasado año 1985, se tramitan autos seguidas sobre

Alonso, como titular del Centro privado denominado «Academia Eva», homologado en el área de conocimientos Técnicos y Prácticos, en la Rama Peluquería y Estética, Profesión Estética, en solicitud de traslado de domicilio, teniendo en cuenta que el nuevo Centro reúne los requisitos que establece la O.M. de 9 de septiembre de 1975, y vistos los informes preceptivos emitidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba.

Esta Dirección General, ha resuelto autorizar lo solicitado, de tal manera que el mencionado Centro en cuanto a su carácter de homologada en el área de conocimientos Técnicos y Prácticos, quedará como a continuación se detalla:

Denominación: Academia Eva.

Localidad: Córdoba

Domicilio: C/. Felipe II nº 6

Enseñanzas: Primer Grado del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos en la Rama Peluquería y Estética. Profesión Estética.

Responsable de Enseñanzas: Dº Alicia Bravo Hervás

Puestos escolares autorizados: treinta.

Sevilla, 10 de noviembre de 1986.- El Director General, José Rodríguez Galán.

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de septiembre de 1986, por lo que se resuelve la Orden de 7 de abril de 1986 sobre organización y desarrollo de los programas de prácticas formativas en empresas públicas y privadas de los alumnos de segundo grado de Formación Profesional Reglada y concesión de becas y ayudas establecidas para las mismas. (BOJA núm. 89, de 26.9.86).

Advertido error y omisión en el Anexo citado en el punto primero de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 15 de septiembre de 1986 (BOJA nº 89 de 26 de septiembre de 1986) relativo al listado de adjudicación de becas a los alumnos y ayudas a las empresas colaboradoras, procede la corrección de dicho Anexo en los términos siguientes:

En el listado correspondiente a la provincia de Granada, en las líneas 4, 11 y 21 debe aparecer:

y en el de La Carolina (Jaén), la siguiente finca hipotecada.

Piso Vivienda. Tercero izquierda, situado en la planta tercera, por encima de la baja, y entreplanta a la izquierda según se sube la escalera de la casa sita en la plaza de España, con vuelta al paseo de Felipe Arche, en La Carolina (Jaén). Tiene entrada por la plaza de España. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente piso vivienda derecha de la misma planta, rellano, hueco de escalera y patio; al fondo, resto de la finca matriz, de la misma propiedad; derecha entrada, Plaza de España e izquierda, patio y resto de finca matriz, de la misma propiedad. Se vincula como anejo a la finca descrita, la plaza de aparcamiento número quince, con una superficie de treinta y cinco metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

«Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, en el tomo 1.060 general, libro 157 de La Carolina, folio 52, finca número 8.846. Inscripción 4º.

Haciéndose saber a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta, regirán las siguientes condiciones:

La subasta, se celebrará doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, núm. 1, planta tercera (Edificio de Juzgados) de Madrid, y en la del Juzgado de igual clase de La Carolina (Jaén), el día tres de febrero de 1987.

Que el precio o tipo de subasta, es el pactado al efecto, en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de seis millones de pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran meritado tipo de subasta, y debiendo los licitadores, consignar previamente el acto del remate, en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento, del tipo de subasta, expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que hasta el día señalado para el acto de remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, en unión del importe de la consignación necesaria para poder tomar parte en la subasta. Cuyos pliegos quedarán en poder del Sr. Secretario, para ser abiertos en el acto del remate. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos posturas que hubieren cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario, no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que los autos y la certificación a que se refiere la reglo 4º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, por los licitadores, en lo necesario, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la Titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, porque se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de ser declarada desierta esta primera subasta, por falta de licitadores, se señala nuevamente el día veinticinco de marzo de 1987 y hora de las once de su mañana, para la segunda subasta, que se anunciará en la misma forma que la anterior, excepto en hacerse constar que el tipo de subasta, es el pactado al efecto, en la escritura de hipoteca, descontando el veinticinco por ciento del mismo, o sea, por la cantidad, de cuatro millanes quinientas mil pesetas.

Y caso de también ser declarada desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, el día seis de mayo de 1987 y hora de las once de su mañana, la que se anunciare al igual que los anteriores, con la excepción de hacerse constar que la finca sale a tercera subasta, sin sujeción o tipo.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, firma el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Magistrada-Juez. - El Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 5 DE MADRID

EDICTO (PP. 822/86).

Don José Antonio Enrech Salazar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía número 87-G2-83, seguidos entre las partes que se diran, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente.

Sentencia. En la Villa de Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Visto por mi, María Jesús Alía Romos: Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid; los presentes autos de Juicio Declarativo de mayor cuantía, tramitados ante este Juzgado con el número 87/83, a instancia de don Celestino Martín Paderoso, representado por el Procurador don José Moreno Doz, y defendido por el Letrado don Antonio Pelegrín, y de otra, como de mandatos doña Matilde Martínez Cortera, por sí y como representante legal de la herencia yacente, de su difunto espaso don José Montero Ramos, y los hijos menores de dicho matrimonio, digo causante, representada la primera por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar, y defendido por el Letrado don Amable de Vicente Núñez, y los últimos declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de compra-venta, y otros extremos y Fallo:

Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador Don José Moreno Doz, en representación de don Celestino Martín Paderoso, contra doña Matilde Martínez Carretero, representada por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar, y los ignorados herederos de don José Montero Ramos, rebeldes, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados, y, admitiendo la reconversión formulada de contrario debo declarar y declaro la obligación de ambas partes litigantes de otorgar la correspondiente escritura de compraventa de la vivienda descrita en el contrato de fecha tres de febrero de 1973, todo ello sin hacer expresa condena en las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados ignorados herederos don José Montero Ramos se les notificara en la forma dispuesta en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgado lo pronuncio, mando y firma. Firmado y rubricado.

Concuerda con el original a que me remito. Y para que conste y sea insertada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, expido el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. ONCE DE MADRID

EDICTO (PP. 823/86).

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado núm. once de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguida en este Juzgado con el número 756/86 y a instancia del Procurador Sr. Martínez de Lecea en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros contra José Gallego Bernazconiz y María Carbajal Guisado, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecarios que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En Primera subasta, el día ocho de enero próximo a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a novecientos setenta y cinco mil ptas. no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En Segundo subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día cinco de febrero próximo por el tipo de setecientos treinta y una mil doscientas cincuenta pesetas igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En Tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día cinco de marzo a las once horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 30% del tipo establecida en la 1ª, para la 1ª, y del 50% del tipo de la 2ª, para la 2ª y 3ª.

Segunda. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Las autas y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesta en la Secretaría; se entenderá que toda licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a colidad de ceder o tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana. 51. Vivienda letra C) en Planta Baja de la casa número 4 sita en Avda. del General Sanjurjo s/n. de Gobierno (Núcleo Residencial Rabesa, 2ª fase) en la Ciudad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 83, libro 321, folio 137; finca núm. 18.020., inscripción 3ª. Tiene una superficie de 77,80 m².

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de Edificación de 30 viviendas en Los Corrales (Sevilla). (SE-85/070).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que los Obras de Edificación de 30 viviendas en Los Corrales (Sevilla), Expte. SE-85/070 han sido adjudicados a favor de la Empresa Croevsa y Crosiso, en la cantidad de 84.475.436 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto Base de Licitación.

Sevilla, 13 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas
y Transportes

CORRECCION de errores en la Orden de 4 de agosto de 1986, sobre adjudicación definitiva de subasta con admisión previa convocada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda (BOJA núm. 103, de 14.11.86).

Advertido errores en el texto de la Orden arriba referenciado, enviada al BOJA y publicada con fecha 14.11.1986 (BOJA núm. 103), procede su rectificación en el siguiente sentido:

Página 3.567 donde dice:
«18. Edificación de 48 viviendas en Granada (Expte. GR84/...»».
debe decir:
«18. Edificación de 48 viviendas en Guadix (Expte. GR-84/...»».

Donde dice:
«20. Edificación de 30 viviendas en Huelva...».
debe decir:
«20. Edificación de 39 viviendas en Huelva...».

Página 3.568 donde dice:
«24. Edificación de 15 viviendas en Sorihuela de Guadalmir...».
debe decir:
24. Edificación de 30 viviendas en Sorihuela de Guadalmir...»

Sevilla, 18 de noviembre de 1986

CORRECCION de errores en la Orden de 11 de agosto de 1986, sobre adjudicación definitiva de la subasta con admisión previa convocada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. (BOJA núm. 103, de 14.11.86).

Advertido error en el texto de la Orden arriba referencia de

enviada a BOJA y publicada con fecha 14.11.86 (BOJA núm. 103) procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 3.568:
Donde dice:
«1. Edificación de 30 viviendas en Pulpi (Almería).
Debe decir:
«1. Edificación de 39 viviendas en Pulpi (Almería).»

Sevilla, 18 de noviembre de 1986

CORRECCION de errores en la Orden de 1 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de subasta con admisión previa convocada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. (BOJA núm. 103, de 14.11.86).

Advertidos errores en el texto de la Orden arriba referenciada enviada a BOJA, y publicada con fecha 14 de noviembre de 1986 (BOJA núm. 103), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 3.569, donde dice:
«17. Edificación de 30 viviendas en Torredonjimeno (Jaén).
Expte. J-85/240-V a COPEGA...»
Debe decir:
«17. Edificación de 30 viviendas en Torredonjimeno (Jaén).
Expte. J-85/240-V a COPLEGA...»

Donde dice:
«20. Edificación de 50 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla).
Expte. SE-82/100-V a Constructora Son José S.A. en la cantidad de 148.750.000 ptas...».
Debe decir:
«20. Edificación de 50 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla).
Expediente SE-82/100-V a CORVIAM en la cantidad de 140.437.250 ptas...»

Sevilla, 18 de noviembre de 1986

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/469).

Esto Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer público la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Funcionamiento y mejoramiento en el Coto Nacional «La Pata del Caballo». Huelva.
Fecha adjudicación: 10-octubre-1986
Importe adjudicación: 9.536.604 ptas.
Empresa adjudicataria: José Vázquez González.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sall.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 858/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/85, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DE LA R.A.S.S.S.A.

Datos del suministro. Concurso Centralizado nº 64/86 S. para adquisición de Equipamiento de Cobaltoterapia, localizador/Simulador de tratamiento, Sistema de Angiografía digital y Ganmacámara.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de doscientos millones de pesetas (200.000.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a cuatro millones de pesetas (4.000.000 Ptas), que se desglosa por Lotes correspondiendo al Lote nº 1 la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 Ptas) y al Lote nº 2 la cantidad de dos millones doscientos mil pesetas (2.200.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del Expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD. 859/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/85, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la

estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DE LA R.A.S.S.S.A.

Datos del servicio. Concurso Centralizado nº 153/86 S. para la adquisición de Solución inyectable de Glucosalina Isotónica de 500 ml. en envase de vidrio.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores en la Resolución de 31 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público la adjudicación definitiva de un contrato de obra (BOJA núm. 85, de 12.9.86).

Observado error material en el texto referente a la Resolución de 31 de julio de 1986 por la que la Delegación Provincial de Almería hacía pública la adjudicación definitiva de un Contrato de Obras, se procede a su rectificación. En consecuencia, donde dice:

«El Ejido. La Aldeilla. Urbanización y Obras Varias en el C.P. Santa María del Aguila, por la cantidad de 7.654.000 Ptas., a D. Isidoro Rosillo García»

debe decir:

«El Ejido. La Aldeilla. Urbanización y Obras Varias en el C.P. Santa María del Aguila, por la cantidad de 7.645.000 Ptas., a D. Isidoro Rosillo García».

Almería, 12 de noviembre de 1986.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de sesenta y ocho millones de pesetas (68.000.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón trescientas sesenta mil pesetas (1.360.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 733/86).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/ y 2619/

1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Y: Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Poseo de la Estación, 27

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación de energía eléctrica a la población de Begújor, mediante la construcción

de una nueva línea que derivará del apoyo nº 15 de la línea existente entre la localidad de Baeza y Puente del Obispo, y reforma de un tramo de esta línea, entre sus apoyos nº 15 al 21, ampliando su capacidad de transporte, conforme a las previsiones del Planer.

Línea Eléctrica:

Origen: En línea de circunvalación de Begíjar.

Final: En el apoyo nº 21 de la línea existente Baeza-Puente del Obispo

Términos municipales afectados: Begíjar y Baeza.

Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.

Longitud en Km.: 2'693 en la nueva línea y 1'079 en el tramo a reformar.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-ac. de 54'6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto, pesetos: 6.000.000

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de septiembre de 1986 - El Delegado, José Gutiérrez Millán.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CADIZ

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP.853/86).

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de esta Entidad y el artículo 29 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector, en su sesión del día 12 de noviembre de 1986, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria de la Caja Rural Provincial de Cádiz, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, en calle Largo números 54 y 56, el día 12 de diciembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas, en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Propuesta de disolución de la Caja Rural Provincial de Cádiz, que presentá el Consejo Rector; liquidación de su patrimonio; y oferta de la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla.

2º. Nombramiento de tres liquidadores conforme establece el artículo 65 de los Estatutos Sociales.

3º. Cesión de Activos y Pasivos del Balance a la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla.

4º. Designación de tres socios presentes para la firma del Acta de la Asamblea.

Jerez de la Frontera, 14 noviembre 1986.- El Presidente del Consejo Rector.

Nota:

Para el acceso al local de la Asamblea, será preceptiva la presentación de la tarjeta de citación con el D.N.I.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

DESIGNACION de órganos de Gobierno. Convocatoria de elecciones (PP.857/86)

No habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la relación nominal de Compromisarios designados en el sorteo público celebrado el pasado 15 de octubre en presencia del Notario de esta capital D. Juan Antonio Martínez Cobello.

La votación para elegir los treinta Consejeros Generales titulares y los treinta Consejeros Generales suplentes, representantes de los impositores en la Asamblea General de la Caja, se celebrará el día 18 de diciembre próximo, desde las diez hasta las dieciséis horas, en el Salón de Actas de la Entidad, sito en Plazo Mariana Pineda nº 7, en donde estarán a disposición de los señores Compromisarios tanto las papeletas como los sobres para la votación.

Deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Granada, 21 de noviembre de 1986.- El Presidente del Consejo de Administración.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS MIRAFLORES DE EL PA-LO

ANUNCIO de reunión extraordinaria (PP. 842/86).

Mediante la presente citación se te convoca a una reunión extraordinaria que tendrá lugar en el Portal 1 de este edificio, sito en C/ Fuente de Legonito nº 3, el día 5 de diciembre a las 8,30 horas de la tarde en 1ª convocatoria y a las 9 horas en 2ª cuyo único punto del orden del día es:

La presentación y aprobación del balance (estado de cuentas) de la Cooperativa para su disolución.

Málaga, 20 de noviembre de 1986.- Socios Liquidadores, Miguel López Castro, Manuel Santiago Gómez, Eduardo González Cantos.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre kioscos-bares (PP. 838/86).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre del presente año, aprobó, con carácter definitivo los Proyectos y Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, elaborados por los servicios municipales, para el otorgamiento, mediante concesión administrativa, de licencias de instalación, construcción y explotación de kioscos-bares en los lugares que o continuación se relacionan, acordando la convocatoria de la correspondiente subasta.

Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán presentarse, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, las correspondientes ofertas en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, conforme al modelo de proposición que se consigna al final de este edicto. La subasta será al alza respecto al canon anual previsto para cada una de las concesiones.

En un segundo sobre se incluirán los siguientes documentos: Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja Municipal de la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse el ofertante incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 9 del Real Decreto Legislativo nº 931/1986, de 2 de mayo (B.O. del E. r.º 114, de 13 de mayo de 1986); documentación acreditativa de la personalidad del proponente (Fotocopia del D.N.I.); así como la certificación a la que alude la disposición adicional 3 de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

Los que actuasen en representación de otra persona, natural o jurídica, incluirán en este sobre el preceptivo poder debidamente bastateado por la Asesoría Jurídica Municipal. Las ofertas serán independientes para cada una de las concesiones que en el presente edicto se establecen.

El acto de la licitación se celebrará a las 12 horas del quinto día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Caja Consistorial. Si dicho día fuere sábado el octo tendrá lugar el día siguiente hábil, estando constituida la Mesa por el Excmo. Sr. Alcalde, o en su caso el Capitular Delegado de Infraestructura y Equipamiento Urbano y el Sr. Secretario de la Corporación o Funcionario en quien delegue, que adjudicará provisionalmente, a la oferta que resulte más ventajosa respecto al Canon anual.

En caso de empate se adjudicará a aquella oferta que reduzca el plazo de concesión que en el Pliego de Condiciones se establece y si aún persistiera dicho empate, se resolverá por sorteo.

Los características de cada una de las concesiones que son objeto de la presente licitación son los siguientes:

Exp. 2742/86

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Parque de los Príncipes.

Canon: 1.421.000 ptas. (Tipo de licitación).

Fianza provisional: 351.640 ptas.
 Fianza definitiva: 527.460 ptas.
 Plazo para comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
 Plazo de ejecución: 3 meses a partir del Acta de Replanteo.
 Importe total del Presupuesto de ejecución: 15.597.492 ptas.
 Plazo máximo de la concesión: 25 años.
 Exp. n° 2505/86
 Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.
 Lugar de la ubicación: Parque de Amate.
 Canon: 418.600 ptas. (Tipo de licitación).
 Fianza provisional: 166.305 ptas.
 Fianza definitiva: 249.457 ptas.
 Plazo para comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
 Plazo de ejecución: 3 meses a partir del Acta de Replanteo.
 Importe total del Presupuesto de ejecución: 7.814.736 ptas.
 Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. n° 2506/86
 Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.
 Lugar de la ubicación: Avda. de las Letanías.
 Canon: 83.520 ptas. (Tipo de licitación).
 Fianza provisional: 68.198 ptas.
 Fianza definitiva: 102.296 ptas.
 Plazo para comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
 Plazo de ejecución: 3 meses a partir del Acto de Replanteo.
 Importe total del Presupuesto de ejecución: 3.247.490 ptas.
 Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. n° 2761/86
 Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.
 Lugar de la ubicación: Plaza Central de Ciudad Jardín.
 Canon: 165.600 ptas. (Tipo de licitación).
 Fianza provisional: 74.844 ptas.
 Fianza definitiva: 112.265 ptas.
 Plazo para comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
 Plazo de ejecución: 3 meses a partir del Acta de Replanteo.
 Importe total del Presupuesto de ejecución: 3.544.175 ptas.
 Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. n° 2801/86
 Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.
 Lugar de la ubicación: Jardín de Nervión.
 Canon: 168.200 ptas. (Tipo de licitación).
 Fianza provisional: 110.724 ptas.
 Fianza definitiva: 166.086 ptas.
 Plazo para comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
 Plazo de ejecución: 3 meses a partir del Acta de Replanteo.
 Importe total del Presupuesto de ejecución: 5.315.774 ptas.
 Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Los correspondientes expedientes, en los que se incluyen los proyectos, pliegos de condiciones aprobados para la presente subasta, y cláusulas de otorgamiento por las que se ha de regir la concesión, se encontrarán de manifiesto, durante el plazo de 20 días previsto para la presentación de plicas, en el Negociado de Licencias del Area de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en la planta 3º del edificio n° 2 de la calle Diego de Rioño de esta Ciudad donde podrán ser consultados en horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición aprobado para la presente licitación es el siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe
 mayor de edad, con D.N.I. n°, con domicilio en calle
 n°, en nombre propio o en representación de ofrece lo cantidad de pesetas anuales en concepto de canon por la instalación y explotación de kiosco-bar, sito en de esta ciudad fijando como plazo de reversión el de años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en los Pliegos de Condiciones que rigen la licitación y las contenidas en el Pliego de Cláusulas que regulan su otorgamiento.

Sevilla,- Fdo.
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de noviembre de 1986.- El Secretario General.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano n° 12.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.
- 13. Estatutos de la Universidad de Málaga. 500 pts.
- 14. Estatutos de la Universidad de Córdoba. 560 pts.
- 15. Estatutos de la Universidad de Cádiz. 600 pts.
- 16. Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía. 200 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071-SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63:



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

martes, 25 de noviembre de 1986

Número 106 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

5006 Decreto 371/1986, de 19 de noviembre, por el que se

deroga el apartado 3 del artículo 2 del Decreto 23/1985, de 5 de febrero.

3.707

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

5004 Decreto 374/1986, de 24 de noviembre, por el que se cesa, a petición propia, a don Rafael Infante Macías, como Rector de la Universidad de Sevilla. 3.708

Orden de 13 de noviembre de 1986, por la que se adscriben o Institutos de Bachillerato de esta Comunidad, creados por transformación de las correspondientes Extensiones de IB, al profesorado afectado. 3.708

5003

5005 Decreto 375/1986, de 24 de noviembre, por el que se nombra Rector en funciones de la Universidad de Sevilla, a don Julio Pérez Silva. 3.708

Corrección de erratas en la Resolución de 6 de noviembre de 1986 por la que se nombran Coordinadores de Centros de Recursos comarcales que se indican, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que se mencionan (BOJA núm. 104, de 18.11.86). 3.710

4982

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4980 Resolución de 31 de octubre de 1986, de la universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios. 3.710

proveer en el concurso de traslados de Educación especial. 3.712

4979 Resolución de 18 de noviembre de 1986, sobre corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 1986, por la que se hicieron públicos las vacantes a

Resolución de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitivo la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas. 3.713

4981

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

4994 Acuerdo de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por lo que se ordena la inscripción,

depósito y publicación del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Centro Cooperativa Farmacéutico Sevilla-S.A. S. Coop. de ámbito interprovincial. 3.713

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

4995 Resolución de 20 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 627/84, interpuesto por la empresa Banco Hispanoamericano, S.A.

3.716

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4977 Orden de 31 de octubre de 1986, por la que se acuerda la formulación del avance de ordenación del uso recreativo del embalse de Iznájar (Córdoba-Málaga-Granada).

3.716

4978 Orden de 31 de octubre de 1986, por lo que se acuerda la formulación del avance de ordenación de la Vega del Guadalbullón (Jaén).

3.717

4988 Orden de 15 de noviembre de 1986, por la que se autoriza una subvención a la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (FADECO) para la organización de unas jornadas sobre política de viviendas.

3.718

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

4983 Orden de 14 de noviembre de 1986, sobre concesión del título-licencia a la agencia de viajes grupo «A», a Andalucía Travel Internacional, S.A., con el núm. 1.532 de orden.

3.718

4984 Resolución de 11 de noviembre de 1986, sobre una subvención a la Agrupación española de Bioingeniería para la organización de lo IV Conferencia Mediterránea sobre Ingeniería Médico y Biología: MECOMBE'86.

3.718

4999 Resolución de 14 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por lo que se hacen

públicas cinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de febrero de 1986.

3.719

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

4967 Resolución de 8 de octubre de 1986, de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, por la que se acuerda la concesión de una subvención para la instalación de un Centro de pasteurización de leche y fábrica de queso a la SAT núm. 5.434, Lactoganadera de Guillena, en Guillena (Sevilla).

4967

3.719

4987 Resolución de 17 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección y adjudicación de una beca para realizar trabajos de investigación.

4987

3.719

5000 Corrección de errores de la Orden de 21 de octubre de 1986, por la que se procede a la calificación previa de la Cooperativa del campo del Valle del Guadalhorce (Málaga), como agrupación de productores agrarios para productos hortofrutícolas a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio (BOJA núm. 99, de 31.10.86).

5000

3.719

5001 Corrección de errores de la Orden de 21 de octubre de 1986, por la que se procede a la calificación previa de la SAT Oleo-Esteba como agrupación de productores agrarios para el grupo de productores de aceitunas para almanzara, a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio (BOJA núm. 99, de 31.10.86).

5001

3.719

CONSEJERIA DE CULTURA

4991 Decreto 361/1986, de 5 de noviembre, por el que se crea el puesto singularizado de Asesor ejecutivo del Consejero de Cultura.

4991

3.720

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

4998 Cédula de notificación.

3.720

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

4992 Resolución de 13 de noviembre de 1986, de la Agencia de Medio Ambiente, de adjudicación definitiva de las obras de ampliación de Villa Eugenia (Sevilla).

3.720

4993 Resolución de 13 de noviembre de 1986, de la Agencia de Medio Ambiente, de adjudicación definitiva de las obras de reforma de las caballerizas en Villa Eugenia (Sevilla).

3.720

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

4969 Resolución de 6 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/563).

3.720

4968 Resolución de 10 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/469).

3.721

4970 Resolución de 12 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de la cuenca del río Caucín. Monte La Resinera.

Construcción del dique V-1 (Granada). Declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86/473) (86/012 ICONA-IARA) (PD. 863/86).

3.721

4971 Resolución de 12 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de tratamiento selvícola en los montes El Cobujón, La Encarnación, Castilnovo y El Marco, propiedad del IARA y a cargo de la Dirección provincial de Huelva. Obra declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86/524) (86/028 ICONA-IARA) (PD. 864/86).

4971

3.721

4972 Resolución de 12 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de construcción del dique núm. 1 en el barranco Sauca, en la cuenca del río Almanzora (Almería). Obra declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86/540) (86/019 ICONA-IARA) (PD. 865/86).

4972

3.721

4973 Resolución de 12 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las

4973

obras de repoblación de 327 hectáreas en los montes baldíos de Almonaster, Valdesotella y Dehesa del Carmen en los términos municipales de Almonaster, Aroche y Rosal de la Frontera (Huelva), declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86/523) (86/021 ICONA-IARA) (PD. 866/86). 3.721

4924 Resolución de 12 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de repoblación de 410 hectáreas en el monte Deheso de Cortijo Nuevo, término municipal de Jodar (Jaén). Obra declarada de urgencia por Orden de 1 de octubre de 1986 (86/487) (86/015 ICONA-IARA) (PD. 867/86). 3.722

4975 Resolución de 12 de noviembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de repoblación de 527 hectáreas en el monte del Estado Coto Charrín. Obra declarada de urgencia por

Orden de fecha 1 de octubre de 1986 (86/457) (86/007 ICONA-IARA) (PD. 868/86). 3.722

Resolución de 19 de noviembre de 1986, por la que se anuncia la contratación directa de las obras del Centro recolector de leche, pasteurización y envasado en el término municipal de Setenil de las Bodegas (Cádiz) (PD. 873/86). 5002. 3.722

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 17 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción del campamento juvenil La Jarosa, en El Pedroso (Sevilla) (50-86-836-SE). 4976. 3.722

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

Anuncio para contratar mediante subasta pública la obra denominada Obras varias en la Escuela unitaria de Fuente Amarga (El Puertecal), de Huércal-Overa (PP. 665/86). 4074. 3.723

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

3431 Resolución de 24 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre atorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 556/86). 3.723

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

4810. Anuncio sobre revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PP. 828/86). 3.723

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

4932 Relación de campromisarios (PP. 861/86). 3.723

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Navana emisión de cédulas hipotecarias (PP. 869/86) 4989. 3.723

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

Elecciones para Consejeros generales representantes de los impositores (PP. 870/86). 4990. 3.704

GUACOTEX SDAD. COOP. LTDA.

Anuncio de disolución (PP. 788/86). 4577. 3.704

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 371/1986, de 19 de noviembre, por el que se deroga el apartado 3 del artículo 2 del Decreto 23/1985, de 5 de febrero.

El Decreto 23/1985, de 5 de febrero, (BOJA n° 17, de 22 de febrero), para un mejor ajuste y distribución de las disponibilidades presupuestarias, estableció en su artículo 2.3 la incompatibilidad de las ayudas contempladas en el mismo con cualesquiera otros beneficios concedidos por otros Organismos de la Administración Central o Autónoma para la misma finalidad, sin que ello viniera obligado por el Real Decreto 800/1984, de 26 de marzo, al que se desarrollaba, que declaraba su compatibilidad con las ayudas de las Comunidades Autónomas.

El Plan General Indicativo de Mataderos, de gran repercusión económica, por las dificultades financieras de las promotoras de los mismos, ha dado lugar a un retraso en su ejecución y puesta en marcha, que aconseja la ampliación de líneas de ayudas ya creadas por la Comunidad Autónoma mediante Decreto 24/1985, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Apoyo al Sector Cárnico.

En su virtud, o propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de noviembre de 1986,

ACUERDO:

1°. Se deroga el apartado 3 del artículo 2 del Decreto 23/1985, de 5 de febrero.

2°. Los mataderos comarcales y centros de distribución que se acogieron a las ayudas previstas en el Decreto 23/1985, de 5 de febrero, podrán beneficiarse de las ayudas establecidas en el Decreto 24/1985, de 5 de febrero, para las inversiones contempladas en el Plan General Indicativo de Mataderos.

3°. Se faculta a la Consejería de Agricultura y Pesca para dictar las normas necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

4°. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 374/1986, de 24 de noviembre, por el que se cesa, a petición propia, a don Rafael Infante Macías, como Rector de la Universidad de Sevilla.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de noviembre de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1º. Vengo en cesar a Don Rafael Infante Macías, como Rector de la Universidad de Sevilla, a petición del propio interesado, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2º. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 375/1986 de 24 de noviembre, por el que se nombra Rector en funciones de la Universidad de Sevilla, a don Julio Pérez Silva.

El artículo 27.10 de la Constitución consagra el principio de autonomía de las Universidades que tiene su concreción y desarrollo en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a tenor de la cual corresponde a la Universidad, a través de su Claustro Universitario la elaboración de sus Estatutos y la elección del Rector.

La dimisión del Rector de la Universidad de Sevilla, máxima autoridad académica y representativa de esta Universidad, ha generado una situación de vacío que no puede ser resuelta mediante los mecanismos previstos en el artículo 97.1 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, al haberse producido también la dimisión de todos los Vicerrectores.

Por ello resulta inexcusable que la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias inherentes a la ejecución y gestión del Servicio Público universitario que dimanan del artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y la propia Ley de Reforma Universitaria adopte, con carácter provisional, las medidas necesarias para cubrir el vacío normativo y garantizar la actividad de gobierno en la Universidad y la normal prestación del servicio público de la educación superior respetando los criterios o principios estatutarios del autogobierno.

A efectos de lo que antecede, se ha concedido prioridad al principio de antigüedad para la sustitución del Rector, contenido en el artículo 97.1 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, como reconocimiento a la voluntad de la Comunidad Universitaria, aplicado al siguiente órgano unipersonal de entre los relacionados en el artículo 13.1.B. de la Ley de Reforma Universitaria en el que concurren competencias de gobierno, administración y representación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de noviembre de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1º. Con carácter provisional, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, se nombra Rector en funciones de dicha Universidad al Ilmo. Sr. D. Julia Pérez Silva, Catedrático de Universidad, en su condición de Decano más antiguo de la misma, el cual asumirá las competencias relacionadas en el artículo 95 y concordantes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

Artículo 2º. El presente Decreto entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de noviembre de 1986, por la que se adscriben a Institutos de Bachillerato de esta Comunidad, creados por transformación de las correspondientes Extensiones de IB, al profesorado afectado.

Ilmo. Sr.:

Por Decreto 185/1986 de 30 de julio (BOJA 4-9) se acordó la creación, entre otros, de los Institutos de Bachillerato que se indican más abajo, por transformación de las correspondientes Extensiones de I.B.

I.B. nº 3, Algeciras, por transformación de la Extensión del I.B. nº 2 de Algeciras (Cádiz).

I.B. Mixto de Los Barrios, por transformación de la Extensión del I.B. «Isla Verde» de Algeciras.

I.B. Mixto de Conil de la Frontera, por transformación de la Extensión del I.B. «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana de la Frontera.

I.B. Mixto de Chipiona, por transformación de la Extensión del I.B. «Francisco Pacheco» de Sanlúcar de Barrameda.

I.B. nº 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz) por transformación de la Extensión del I.B. «Asta Regia» de Jerez de la Frontera (Cádiz).

I.B. nº 9 de Granada, por transformación de la Extensión del I.B. «Padre Manjón» de Granada.

I.B. de Arroyo de la Miel (Benalmádena), por transformación de la Extensión del I.B. de Torremolinos (Málaga).

I.B. nº 2 de Dos Hermanos (Sevilla) por transformación de la Extensión del I.B. «Virgen de Valme» de Dos Hermanas.

Resultado necesario adoptar las acciones administrativas precisas en orden a la adscripción con carácter definitivo a estos Centros del Profesorado que obtuvo destino por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23.4.86 (BOJA de 30-4) en las Extensiones origen de las nuevas Centros.

En su virtud, de conformidad con el art. 7º del Decreto 24/86 de 12 de febrero (BOJA de 18-2) por el que se regulan las Extensiones de los Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Esta Consejería de Educación y Ciencia tiene a bien disponer:

1º. Nombrar Profesores Agregados del I.B. nº 3 de Algeciras (Cádiz) a los siguientes Profesores:

Asignatura: Lengua y Literatura.

Berbel Rodríguez, José Juan. NRP: A48EC31068.

Suárez Chamorro, Felisa. NRP: A48EC31105.

Asignatura: Geografía e Historia.

Cotes Porcel, Josefa. NRP: A48EC35364.

Sánchez Rodrigo, José Mº. NRP: A48EC35369.

Asignatura: Matemáticas.

Gutiérrez Repullo, Angeles. NRP: A48EC35781.

Marín López, José. NRP: A48EC35813.

Asignatura: Física y Química.

Alonso Puerta, Jesús Gonzalo. NRP: A48EC32313.

Asignatura: Ciencias Naturales.

Valenzuela Tello, José Manuel. NRP: A48EC36743.

Jiménez Ruiz, Mº Piedad. NRP: A48EC36738.

Asignatura: Inglés.

Bandera Verdier, Elena. NRP: 2488642068.

López García, Inés Teresa. NRP: 3121025457.

2º. Nombrar Profesores Agregados del Instituto de Bachillerato de Los Barrios (Cádiz) a los siguientes Profesores:

Asignatura: Lengua y Literatura.

González Palma, Cristóbal. NRP: A48EC31114.

Asignatura: Geografía e Historia.
 Jiménez Prieto, Carmen. NRP: A48EC35381.
 Asignatura: Matemáticas.
 García Martínez, Francisco. NRP: A48EC35824.
 Asignatura: Física y Química.
 Jiménez Jiménez, M^o Luz. NRP: A48EC36103.
 Asignatura: Inglés.
 Celis Villalba, Isabel. NRP: 2886128924.

3^o. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del Instituto de Bachillerato de Canil (Cádiz) a los siguientes Profesores:

Asignatura: Latín.
 Melera Mora, Francisco. NRP: A48EC34772.
 Asignatura: Lengua y Literatura.
 Miranda Fernández, Juan M^o. NRP: A48EC31143.
 Zubeldío Gil, M^o Concepción. NRP: A48EC31164.
 Asignatura: Geografía e Historia.
 Cervera Jover, Nieves. NRP: A48EC31469.
 Asignatura: Matemáticas.
 Aranda Agar, M^o Rosario. NRP: A48EC29127.
 Asignatura: Física y Química.
 Alaminos Juan, María. NRP: A48EC32211.
 Asignatura: Inglés.
 Zambrano Pérez, Juan Antonio. NRP: 3159121668.

4^o. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. de Chipiona (Cádiz) a los siguientes Profesores:

Asignatura: Filosofía.
 Pérez Rodríguez-Patiña, Josefina. NRP: A48EC34356.
 Asignatura: Latín.
 Castillo Mórquez, Manuel. NRP: A48EC30505.
 Asignatura: Lengua y Literatura.
 García de Quirós Delgado, Manuela. NRP: A48EC31117.
 Asignatura: Física y Química.
 Domínguez Ruiz, José. NRP: A48EC32270.
 Asignatura: Inglés.
 González Luna, José Francisco. NRP: 2834879713.

5^o. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. n^o 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz) a los siguientes Profesores:

Asignatura: Latín.
 Belmonte Cintas, M^o del Carmen. NRP: A48EC30558.
 Asignatura: Lengua y Literatura.
 Carrera Bulnes, Teresa. NRP: A48EC31192.
 Bueno Cortés, M^o Paz. NRP: A48EC31017.
 Cantero García, Víctor. NRP: A48EC31024.
 Asignatura: Geografía e Historia.
 Aguaya Cobo, Antonio. NRP: A48EC35277.
 Guzmán Oliveros, Natividad. NRP: A48EC35290.
 López González, Ricarda. NRP: A48EC31372.
 Asignatura: Física y Química.
 Borrega Aguayo, Juan Luis. NRP: A48EC32360.
 Rodríguez Ortiz, Isidoro. NRP: A48EC32411.
 Asignatura: Ciencias Naturales.
 Ortiz Romero, Manuel. NRP: A48EC36625.
 Chacartegui Díez, Juan Carlos. NRP: A48EC36496.
 Asignatura: Dibujo.
 Gallardo Bernal, Juan Manuel. NRP: A48EC27630.
 Asignatura: Inglés.
 Parejo del Valle, Rosaria. NRP: A48EC37658.
 Ramos Cortés, Manuel. NRP: A48EC37674.
 Rodríguez Lara, Luisa Fernanda. NRP: 2845870302.

6^o. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. n^o 9 de Granada a los siguientes Profesores:

Asignatura: Filosofía.
 Castaño González, Enrique. NRP: A48EC12015.
 Asignatura: Lengua y Literatura.
 Pérez Lasas, Serofín. NRP: A48EC22730.
 Rodríguez Avila, Carmen. NRP: A48EC2806.
 Ponce de León Díaz, Candelaria. NRP: A48EC17110.
 Asignatura: Geografía e Historia.
 Fuentes Mortos, Celsa. NRP: A48EC25218.
 Martínez Royas, Juan Bautista. NRP: A48EC20278.
 Gutiérrez Castillo, Arturo. NRP: A48EC14911.
 Asignatura: Matemáticas.
 Novo Sánchez, Miguel. NRP: A48EC20098.
 Hitos Palma, Enrique. NRP: A48EC9918.
 Luque Mejías, Francisca. NRP: A48EC9671.
 Asignatura: Física y Química.
 Domínguez Rodríguez, Alejandro. NRP: A48EC7463.
 Morales Jiménez, Gabriel. NRP: A48EC7514.

Asignatura: Ciencias Naturales.
 Avilés Flores, Joaquín. NRP: A48EC10691.
 González Lozano, José Luis. NRP: A48EC10598.
 Cabeza González, Dolores. NRP: A48EC5733.
 Asignatura: Dibujo.
 Cubillas Eguivar, Ignacio. NRP: A48EC11004.
 Asignatura: Francés.
 Ureña Toledo, José Jarge. NRP: A48EC4641.
 Asignatura: Inglés.
 Caravaca Martí, José Vicente. NRP: A48EC21933.
 Molino González, Celia. NRP: A48EC8676.
 Asignatura: Educación Física.
 Pérez de Andrade López, Ana. NRP: 2366014446.

7^o. Nombrar Profesores Agregados del I.B. de Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga) o los siguientes Profesores:

Asignatura: Latín.
 Gómez Ruiz, M^o Victoria. NRP: A48EC34751.
 Asignatura: Lengua y Literatura.
 López Sánchez, Gregorio. NRP: A48EC26743.
 Asignatura: Geografía e Historia.
 Franco Quirós, Juan. NRP: A48EC15085.
 Asignatura: Matemáticas.
 Acha García, Josefa. NRP: A48EC19177.
 Rodríguez Oño, Jesús. NRP: A48EC19595.
 Asignatura: Física y Química.
 Montero Moreno, Antonio. NRP: A48EC32307.
 Garrido Moreno, Antonio Luis. NRP: A48EC32232.
 Asignatura: Ciencias Naturales.
 Navarrete Rajas, Jesús. NRP: A48EC32667.
 Asignatura: Dibujo.
 Escudero Barral, Adonis. NRP: A48EC33145.
 Asignatura: Francés.
 Echevarría Pereda, Elena. NRP: A48EC24911.
 Asignatura: Inglés.
 Fernández Sanjuán, M^o Luisa. NRP: A48EC21868.
 Rodríguez Martín, Francisco. NRP: A48EC37467.

8^o. Nombrar Profesores Agregados del I.B. n^o 2 de Dos Hermanas (Sevilla) a los siguientes Profesores:

Asignatura: Latín.
 Moreno Ballesteras, Raquel. NRP: A48EC30616.
 Asignatura: Lengua y Literatura.
 Ruiz Martín, Rosa. NRP: A48EC26422.
 Satué López, Carmen. NRP: A48EC26571.
 Asignatura: Geografía e Historia.
 Aguado de los Reyes, Jesús. NRP: A48EC25332.
 Rave Prieto, Juan Luis. NRP: A48EC25768.
 Asignatura: Matemáticas.
 Martín Díaz, José Manuel. NRP: A48EC27214.
 Cazenave Bernal, M^o Pilar. NRP: A48EC19215.
 Asignatura: Física y Química.
 Blanco Díaz, Ángel. NRP: A48EC12882.
 Asignatura: Ciencias Naturales.
 Recio Avilés, José Andrés. NRP: A48EC32641.
 Asignatura: Dibujo.
 Santander Tinoco, M^o Dolores. NRP: A48EC27583.
 Asignatura: Inglés.
 Cabrera Silva, Inmaculada. NRP: A48EC33790.
 Casas García, Carmen. NRP: A48EC33798.
 Asignatura: Educación Física.
 Varela Domínguez, Rafael. NRP: 2838852102.

9^o. La presente Orden tendrá efectividad desde el 1.10.86.

10^o. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden, no supondrá modificación de su situación, ni de los derechos que les correspondan.

11^o. En los Títulos Administrativos de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, diligencias en las que se hagan constar la toma de posesión en los respectivos Centros.

12^o. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

de 27.12.1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58.

Sevilla, 13 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

CORRECCION de erratas en la Resolución de 6 de noviembre de 1986, por la que se nombran Coordinadores de Centros de Recursos Comarcales que se indican, a los funcionarios del

Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que se mencionan. (BOJA núm. 104, de 18.11.86).

Advertidos errores en la disposición reseñada, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.594, sumario de la disposición, donde dice: «por la que se nombran Catedráticos Coordinadores de Centros de Recursos», debe decir: «por la que se nombran Coordinadores de Centros de Recursos».

En la misma página, segunda columna, punto cuarto; renglón quinto, donde dice: «curso escolar las condiciones de servicios», debe decir: «curso escolar las comisiones de servicios».

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º, 4, del Real Decreto 1888/1983, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4º, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el Título de Doctor en la indicada fecha.

Así mismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la disposición

transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con Título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocadas con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (C/. Alfonso XIII, 17 D.P. 14071 Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente 1.100 pesetas por derechos de examen); licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitiva.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.